CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







DOR940101587 Registro Federal de Contribuyentes

DIEZ ORIZABA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14091179943 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A
21 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente: RFC: DOR940101587 Denominación/Razón Social: DIEZ ORIZABA Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Nombre Comercial: Fecha inicio de operaciones: 01 DE ABRIL DE 1958 Estatus en el padrón: ACTIVO Fecha de último cambio de estado: 01 DE ABRIL DE 1958

Datos del domicilio registrado					
Código Postal:94300	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)				
Nombre de Vialidad: AVENIDA ORIENTE 6	Número Exterior: 2048				
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO				
Nombre de la Localidad: ORIZABA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ORIZABA				
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: ESQUINA				
Y Calle: CALLE SUR 39	Correo Electrónico: 10oadministracion@diezfenix.com				
Tel. Fijo Lada: 272	Número: 7241533				

Página [1] de [3]



Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE Estado del domicilio: Domicilio sin verificar

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el	100	07/09/2015	
	distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de			
	venta exceda \$150,000.00			

Regimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2012	
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2012	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/09/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Contacto

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/21|DOR940101587|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| N5pfFvZo63A4OrMFH1RswOqvFcEyDabS33Imy7kaPc72V9ibKIMGAypUdX+JbtIBWw+JAiba1zPQdOcM8XpVN CpZV84YfxoaY/NkDdatZ4GejWpb1tJa6sA1+3qQNhvCfg8O8FX+QQIH2N5H6zg7K31HY1OMXKnRDflhCytHuv





